

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA

Puerto Boyacá, primero (1º.) de julio de dos mil veinte (2020)

Proceso : Investigación de Paternidad
Radicación : 2019-00199-00
Demandante : Esneidy Paola Marín Otálora
Demandado : José Domingo Largo David

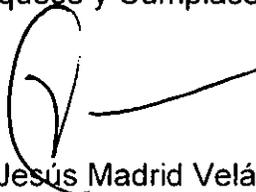
Teniendo en cuenta que a partir del día de hoy el Consejo Superior de la Judicatura levantó la suspensión de términos que venía desde el 16 de marzo del presente año, se procede a fijar nueva fecha para continuar con la audiencia que había sido programada mediante auto del pasado dos de marzo.. En consecuencia, se fija la hora de las **ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.) del jueves nueve (9) de este mes de julio.**

En la citada audiencia se desarrollarán las etapas previstas en los artículos 372 y 373 del C.G.P., y se practicarán las pruebas que ya fueron decretadas en el referido auto del dos de marzo..

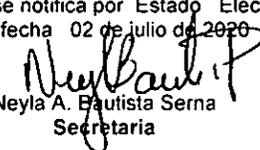
La audiencia se realizará utilizando los medios tecnológicos a disposición del Juzgado o por cualquier otro medio que ponga a disposición una o por ambas partes. Previo a la realización de la audiencia, se les comunicará la herramienta tecnológica que se utilizará o en su defecto concertar una distinta.

Comuníquese esta decisión a las partes y al Defensor de Familia por el medio más expedito.

Notifíquese y Cúmplase



Nelson de Jesús Madrid Velásquez
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. <u>42</u>	
de fecha 02 de julio de 2020	
	
Neyla A. Bautista Serna Secretaria	

